

Sunchales, 4 de febrero de 2002.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 3 6 3 / 0 2

VISTO:

La difícil situación social que padece un alto porcentaje de la población de la República Argentina, y;

CONSIDERANDO:

Que día a día este crónico padecimiento se ve incrementado con un sinnúmero de necesidades básicas no cubiertas;

Que nuestra ciudad no está ajena a ello, acompañando el proceso recesivo, con incrementos en el nivel de desocupación, atraso en los pagos, fragmentación de salarios;

Que se hace necesario coadyuvar, en la medida de las posibilidades, en estos momentos críticos con quienes más lo necesitan;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N N ° 3 6 3 / 0 2

Art. 1º: Dispónese que cada Bloque por la cantidad de Concejales en funciones que lo componen efectuará la donación del 20% (veinte por ciento) de las remuneraciones percibidas como Ingreso No Remunerativo, valor nominal que asciende a \$ 181,60.- por Concejal, a partir del 1º/02/2002 , complementaria de la reducción de Dieta dispuesta por Resolución N° 362/01.-

Art. 2º: Determinése que a través de la Secretaría del Concejo se arbitren los medios administrativos necesarios para documentar fehacientemente los destinos, que de ser necesario, tendrá difusión pública y cuya rendición se efectuará como máximo a los 30 días de percibidos los haberes.-

Art. 3º: Cada Concejal, Bloque o Bloques definirá/n el destino de los fondos garantizando que sean efectuados a Cooperadores, Asociaciones, Instituciones o personas físicas con sentido de ayuda social en el marco de las necesidades a paliar, o reforzar partidas del Presupuesto Municipal vigente, en un todo de acuerdo al artículo precedente.-

Art. 4º: Establécese la vigencia de la presente hasta el 31/12/2002.-

Art. 5º: Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil dos.-